

Castro, 30 de Octubre del 2017.

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, la sesión 02 del 13.12.2017 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Contrato de Prestación de Servicio del 03.04.2017; el Decreto Afecto N° 330 de fecha 03.04.2017; el Anexo de Contrato de fecha 03.07.2017 el Decreto N° 509 del 03.09.2017; el aviso de termino de contrato de prestación de servicio a honorario de fecha 29.09.2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

**DEJESE SIN EFECTO,** Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.04.107 y Anexo de Contrato de fecha 03.07.2017, a nombre de Doña **FELISA DEL CARMEN DIAZ GOMEZ,** Rut N°

Lo anterior, se hará efectivo a contar del 31 de Octubre del 2017.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xa. Región ( 4 ejem.) - Finanzas -
- Carpeta Personal - Interesado - Archivo " 13 "